



Federación Colombiana de Fútbol

**RESOLUCIÓN No. 003 de 2024
(26 DE FEBRERO DE 2024)**

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA SUPERLIGA BETPLAY FUTSAL FCF 2024

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y en particular las conferidas en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 4687 del 12 de febrero de 2024, por la cual se adoptó el Reglamento de la Superliga BetPlay Futsal FCF 2024.

RESUELVE

Artículo 1.- Investigación disciplinaria en contra de SPORT TEAM CLUB por la presunta infracción del artículo 54 del Reglamento del Campeonato y del artículo 78 F) del CDU FCF, en el partido disputado contra el Club IND. BARRANQUILLA en Barranquilla, el 25 de febrero de 2024, correspondiente al partido de vuelta de la Superliga BetPlay Futsal FCF 2024.

Mediante informe del árbitro del partido, de fecha 25 de febrero de 2024, se informó al Comité Disciplinario de la Superliga BetPlay Futsal FCF 2024 (en adelante "CDSLFS"), lo siguiente:

"Pese a que en la revisión previa de indumentarias el equipo Sport Team Club refirió que jugaría con medias negras, salieron con medias blancas iguales al equipo adversario. Para el segundo tiempo y resto de partido se las cambiaron y usaron las medias negras que desde un principio se habían establecido"

Así mismo, el informe del comisario del partido reportó lo siguiente:

"El equipo visitante, según comenta el cuerpo arbitral, informa que las medias de los jugadores serían de color azul, al momento de salir a los actos protocolarios se percatan que salen de color blanco, iguales a las medias del equipo local, para no retrasar el inicio del partido se inicia con este mismo color de medias, para el segundo tiempo las medias fueron cambiadas por el color azul."

En virtud de lo anterior, este Comité dispone dar apertura a una investigación en contra de SPORT TEAM CLUB por la presunta infracción de los artículos 54 del Reglamento del Campeonato y el 78 F) del CDU FCF, que disponen lo siguiente:

"ARTÍCULO 54 °.- En caso de que los colores de los uniformes de los equipos que se enfrentan se presten a confusión, según el criterio del árbitro, el equipo VISITANTE está obligado a cambiar el suyo. En consecuencia, el equipo visitante deberá llevar siempre y sin pretexto su segundo juego de uniformes.

Bogotá D.C. Colombia: Carrera 45a #94-06 - Tel: +57 (1) 518 5501 – www.fcf.com.co - info@fcf.com.co



Federación Colombiana de Fútbol

De igual forma, el mencionado cambio de uniforme deberá ser consultado con la FCF, quien dará la aprobación final.”

“Artículo 78. Otras infracciones de un club. Constituye infracción sancionable con multa de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la infracción, cuando el club en cuestión incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

(...)

f) Al club que no cumpla con las disposiciones establecidas por el organizador del campeonato para el desarrollo de los partidos, protocolos de seguridad e identificación, premiaciones del certamen y cualquier otra disposición de naturaleza reglamentaria en relación con el partido o espectáculo deportivo

(...).”

De conformidad con lo anterior, se dispone correr traslado a SPORT TEAM CLUB, hasta el 27 de febrero de 2024 a las 4:00PM, para que se pronuncie y allegue las pruebas que considere pertinentes.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Artículo 2.- Investigación disciplinaria contra el Jugador ÁNGULO CANTILLO CRISTIAN JAVIER del Club IND. BARRANQUILLA por la presunta infracción del artículo 63 G) del CDU FCF, en el partido disputado contra SPORT TEAM CLUB en Barranquilla, el 25 de febrero de 2024, correspondiente al partido de vuelta de la Superliga BetPlay Futsal FCF 2024.

Mediante informe del árbitro del partido, de fecha 25 de febrero de 2024, se informó al Comité Disciplinario de la Superliga BetPlay Futsal FCF 2024 (en adelante “CDSLFS”), lo siguiente:

“El Jugador Cristian Cantillo del equipo Barranquilla, quien no estaba inscrito en la planilla de juego y se encontraba en la tribuna empleó lenguaje ofensivo contra jugadores y oficiales del equipo adversario. Textualmente “Hijueputas” en reiteradas ocasiones”

Así mismo, el informe del comisario del partido reportó lo siguiente:

“Alrededor de los nueve minutos iniciado el partido, en repetidas ocasiones el jugador Angulo Cantillo Cristian Javier, Nro. Comet 2466688, sentado en las gradas, lanzaba insultos al banco técnico visitante, provocando que el técnico le respondiera, por medio de la policía se retiró a la persona de esa zona y se ubicó en una de las esquinas de la grada.”

En virtud de lo anterior, este Comité dispone dar apertura a una investigación en contra del Jugador ÁNGULO CANTILLO CRISTIAN JAVIER del Club IND.

Bogotá D.C. Colombia: Carrera 45a #94-06 - Tel: +57 (1) 518 5501 – www.fcf.com.co - info@fcf.com.co



Federación Colombiana de Fútbol

BARRANQUILLA por la presunta infracción del artículo 63 G) del CDU FCF, que dispone lo siguiente:

“Artículo 63. Conducta incorrecta frente a los adversarios u otras personas que no sean oficiales de partido. 1. Incluyendo la suspensión automática, toda persona que incurra en las siguientes conductas será sancionada con:

(...)

g) Suspensión de dos (2) a cuatro (4) fechas y multa de veinte (20) a treinta (30) salarios mínimos diarios legales vigentes al momento de la infracción por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno o gestos de la misma naturaleza contra los jugadores rivales u otras personas que no sean oficiales de partido.

(...).”

De conformidad con lo anterior, se dispone correr traslado al Jugador ÁNGULO CANTILLO CRISTIAN JAVIER del Club IND. BARRANQUILLA, hasta el 27 de febrero de 2024 a las 4:00PM, para que se pronuncie y allegue las pruebas que considere pertinentes.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
DANIEL CARDONA ARANDA
Miembro

Original firmado
LUIS GABRIEL MIRANDA VERBEL
Miembro

Original firmado
FABIÁN LÓPEZ TEJEDA
Miembro

Original firmado
ÓSCAR SANTIAGO RAMOS
Secretario